



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0975

CERRO NAVIA, 23 SEP 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por la peticionaria en Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 680, de 04 de Junio de 2009, el Certificado de Recepción Final N° 56/04 y el Informe Técnico N° 117/09, ambos de la Dirección de Obras; el Informe N° 265/09, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 124 del Concejo Municipal, todos de este Municipio; la Inscripción N° 2891207/09 del Servicio Agrícola y Ganadero; el Informe N° 505/09, de la 45ª Comisaría de Carabineros de Cerro Navia; la Opinión de la Junta de Vecinos N° 11 "Villa Libertad"; la Ordenanza Comunal N° 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

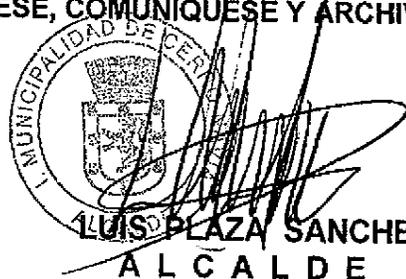
DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de dominio de la patente de alcohol limitada, clasificación A – 01, Rol N° 400.267, del señor Sergio Agustín Pizarro Espinoza, R.U.T. N° [redacted] a la señora **AURORA DEL CARMEN VERA DIAZ**, R.U.T. N° [redacted], con domicilio comercial en **MAPOCHO N° 7824**, con giro de "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" (COD. S.I.I. 62111).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS PLAZA SANCHEZ
 ALCALDE

OLT/HRPART/CEB/POULcul.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Catastro
- Of. de Partes y Archivo.